

Puesto: EAI26-01/2852 TÉCNICO/A DE COMPLIANCE

Referencia: EAI26-01/2852

Sociedad: Renfe Operadora (1000)

Dirección: D. DE AUDITORÍA INTERNA Y COMPLIANCE / J. DE COMPLIANCE

Residencia: MADRID-CHAMARTIN

Número de puestos: 1

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO PARA CUBRIR PUESTOS DE ESTRUCTURA DE APOYO:

Dirigido a cualquier trabajador/a del Grupo Renfe que cumpla los requisitos específicos de la convocatoria, con una antigüedad en la empresa y en el subgrupo profesional a efectos de concurso de al menos dos años, siempre que el cambio de subgrupo profesional se haya producido como resultado de una movilidad funcional voluntaria.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 08/01/2026 y finalizará el 22/01/2026

♦ Funciones del puesto:

- Colaborar en la gestión, monitorización y actualización del Modelo de Compliance del Grupo Renfe: revisión del mapa de riesgos de Compliance; identificación, análisis y evaluación de los riesgos de compliance y sus controles asociados, revisión y actualización de políticas y procedimientos relacionados con el Modelo de Compliance, colaboración en la resolución de consultas en materia de Compliance, revisión y actualización del perímetro del riesgo penal en participadas, así como otras actuaciones relacionadas con la función de Compliance.
- Colaborar en el desarrollo de las funciones de Compliance en el marco de los proyectos internacionales: elaboración y envío de cuestionarios para terceros, análisis de requerimientos legales en materia de Compliance, análisis de documentación, entre otras.
- Colaborar en el desarrollo e implantación de medidas antifraude para la gestión de fondos europeos.
- Colaborar en la gestión del Canal Ético del Grupo Renfe, así como las investigaciones internas que se deriven del Canal Ético.
- Colaborar en la impartición de formación de Compliance y Ética, para la difusión de los valores y principios en materia de cumplimiento, al objeto de promover la difusión del conocimiento y comprensión del Modelo de Compliance y el Código Ético de Renfe.
- Gestión de herramientas informáticas para el control y seguimiento del Modelo de Compliance.
- Soporte en la elaboración de informes del Área de Compliance.
- Elaborar y actualizar el archivo y documentación de la organización en materia de Compliance.

♦ Requisitos específicos del puesto:

- Titulación Universitaria Oficial, Licenciatura o Grado, preferentemente en Derecho.
- Experiencia de, al menos, 2 años en la implementación de modelos de cumplimiento normativo.
- Nivel de inglés B1 o superior.
- Usuario avanzado de Microsoft Office 365.

♦ Requisitos valorables del puesto:

- Estudios de Posgrado o de especialización en Compliance o en Derecho Penal Económico.
- Estar en posesión de una Certificación en Compliance.
- Experiencia en la gestión de canales de denuncia y en investigaciones internas derivadas del reporte o detección de la comisión de un posible ilícito o infracción.
- Experiencia en Forensic o Control del fraude.
- Experiencia en el desarrollo de proyectos de carácter internacional en materia de Compliance y Anticorrupción.

♦ Condiciones laborales genéricas:

Nivel del Puesto: Técnico de entrada (salvo para los candidatos que ya formen parte de la Estructura de Apoyo). El sistema retributivo constará de un componente fijo y uno variable en función del cumplimiento de objetivos. Cuantía según Convenio Colectivo. Permanencia mínima en el puesto: 2 años. El período de prueba será de 6 meses. Disponibilidad para viajar. La duración de la jornada y el horario se ajustarán a los que rijan en el Centro de Trabajo para este tipo de puestos, según el Convenio Colectivo, y, en todo caso, se le notificarán al candidato seleccionado antes de la toma de posesión.

♦ Incompatibilidades-Compromisos de permanencia en vigor:

La participación en la presente convocatoria es incompatible con la vigencia, o adquisición durante su desarrollo, de los periodos de permanencia derivados de la adjudicación de plazas vinculadas al cumplimiento de los citados compromisos.

En consecuencia, de acuerdo con la normativa del Grupo-Renfe en vigor, se entenderá nula la participación en la presente convocatoria de todo candidato que tenga vigente, o adquiera durante su desarrollo, un compromiso o periodo de permanencia en su plaza de origen.

♦ Presentación de solicitudes:

Los trabajadores interesados deberán solicitar su participación a través del Portal Corporativo de Renfe

(<http://interesa.renfe.sir>), **acreditando todos los requisitos**, mediante el formulario de inscripción. D. Selección - Tfno. Consultas:

103250-103132-103731-103072. Correo electrónico: seleccioninterna@renfe.es